

48ª Reunión del Comité permanente

Bonn, Alemania, 23 – 24 de octubre de 2018

UNEP/CMS/StC48/Doc.11

CONTRIBUCIONES DE LA CMS HACIA 2020 Y EN EL FUTURO

(Al 13 de septiembre de 2018/ preparado por la Secretaría)

Resumen:

El proceso para la preparación del Marco de Biodiversidad Post-2020 presenta la oportunidad de poner la conservación de la vida silvestre migratoria en primer plano y elevar el perfil de la CMS.

En el presente documento se esbozan los elementos claves de este proceso en el marco de la CMS y los pasos siguientes.

1. El proceso para la preparación del Marco de Biodiversidad Post-2020 presenta la oportunidad de poner la conservación de la vida silvestre migratoria en primer plano y elevar el perfil de la CMS.
2. La Decimotercera Reunión de la Conferencia de las Partes (COP13) de la CMS, que se celebrará en febrero de 2020, se prevé que sea un peldaño en la preparación de la COP15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en diciembre de 2020, y el Gobierno de la India, que acogerá la COP13, está deseoso de convertirla en una plataforma importante para la cimentación del impulso y el compromiso político sobre la conservación de la vida silvestre hacia la COP15 del CDB.
3. Durante la Tercera Reunión del Comité de la Sesión del Consejo Científico (ScC-SC3 - 29 de mayo - 1 de junio de 2018), un grupo informal compuesto por miembros del Consejo Científico, representantes de las Partes y organizaciones se reunió para intercambiar ideas sobre las posibles contribuciones de la CMS al Marco de la Biodiversidad para después de 2020.
4. Durante el debate, hubo una convergencia de consenso sobre la importancia de la conectividad como principio fundamental para garantizar la integridad y el funcionamiento de los ecosistemas, pero también para abarcar la dimensión humana a través de la creación de redes de personas, la cooperación y la participación.
5. El ScC-SC3 acordó incluir en su programa de trabajo el establecimiento de un grupo de trabajo entre sesiones integrado por los presentes en la reunión de intercambio de ideas, así como por cualquier otro miembro interesado del Consejo Científico de la CMS y del Comité Permanente, a fin de promover la interfaz entre la ciencia y la política. Se prevé que el Grupo de Trabajo se reúna el 25 de octubre de 2018 en Bonn, inmediatamente después de la 48ª reunión del Comité Permanente de la CMS.
6. El ScC-SC3 también previó la elaboración de un documento de alcance sobre las aportaciones concretas que la comunidad de la CMS tiene la intención de presentar como una contribución al marco de la diversidad biológica después de 2020 y la mensajería en torno a ellos. El documento se elaborará sobre la base de los resultados de la reunión del Grupo de Trabajo.
7. Por último, el ScC-SC3 también solicitó el desarrollo de un calendario de eventos claves, dentro de los procesos de la Familia CMS y más allá, y otros hitos desde ahora hasta 2020 para construir el impulso y el compromiso político sobre la conservación de la vida silvestre migratoria hacia la COP15 del CDB. En la preparación de dicho cronograma, se considerarán documentos similares tales como la Hoja de Ruta del Marco Mundial de Biodiversidad para el período posterior a 2020, que fue elaborada por la Secretaría del CDB.
8. La Secretaría tiene previsto asistir a la Decimotercera reunión del Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica (BLG) los días 18 y 19 de septiembre de 2018, que, entre otras cosas, examinará el proceso para el desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica después de 2020. En particular, se invita a los miembros del Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica a que aporten sus puntos de vista sobre el alcance y el contenido del marco mundial sobre diversidad biológica posterior a 2020 antes del 15 de diciembre de 2018, y a que contribuyan al proceso para su desarrollo entre diciembre de 2018 y octubre de 2020, entre otras cosas facilitando los diálogos, prestando atención al marco mundial sobre diversidad biológica

posterior a 2020 en sus propias reuniones pertinentes, y contribuyendo a los talleres de consulta regionales y mundiales de 2019 y 2020 y participando en los mismos.

9. A este respecto, en su recomendación 2/912, el Órgano Subsidiario de Ejecución del CDB pidió que se organizara un taller a principios de 2019 para facilitar los debates entre las Partes en los convenios relacionados con la diversidad biológica, con la participación de los miembros del Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica, a fin de estudiar la forma en que los convenios pueden contribuir a la elaboración del marco mundial sobre diversidad biológica después de 2020 y para determinar los elementos específicos que podrían incluirse en el marco.
10. En la reunión del BLG se invitará a los miembros del Grupo de Enlace a que examinen la organización del taller previsto y la [cronología indicativa de las principales actividades](#), tal como se presentaron al Órgano Subsidiario de Ejecución, y a que den su opinión al respecto. Este documento se actualizará para presentarlo a la COP14.

Acción solicitada:

Se invita al Comité Permanente a:

Tomar nota del documento y dar orientaciones, según sea necesario, a la Secretaría.